



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

24

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." y REFORMA DEL ESTATUTO.-

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto social de "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 19 de Abril de 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0 343 de 4 MAY 2010.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. David Johnson, en su calidad de Vicepresidente de Manufactura, encargado de la Presidencia Ejecutiva; de nacionalidad norteamericana, casado y domiciliado en Cuenca.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0 343 de 4 MAY 2010 aprobó el cambio de denominación de la "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A., ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." y la reforma del Estatuto Social, y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de dicha compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, a 4 de mayo del 2010

PEDRO SOLINES CHACON,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

LD

MyS.B.7.

4
P
I
3
4
12
18
30
31
ET

III

rtamen

ter vence a Roi za la Copa de li

EFÉ. Un gol del argentino Milito dio al Interlán la victoria sobre el , en la final de la Copa lia, con lo que el equipo rtugués José Mourinho el primero de los tres tí los que opta.

un planteamiento del lo menos conservador l de la vuelta de semifide Liga de Campeones el Barcelona, el Inter istó su sexta Copa de e inauguró su particurrera triunfal, en una rada en la que también imo candidato a ganar adetto" y es finalista de a de Campeones.

cho, el éxito del Inter de algo más que la conón de un título, pues as puertas a la victoria Liga, ya que el equipo

que puede arrebedetto" es precisrrotado, el Rom, destinado esta quedar en segundetrás de los "ne Con la Copa Ital lio y el campeo algo más cerca (t tos de ventaja so falta de dos part camina con un me hacia la final Campeones del tiago Bernabéu ante el Bayern d

EL DATO

Calendario
En las dos últimas fechas del Campeonato, Inter jugó con el Bayern de Múnich y el Chelsea de Londres.



Encuentra este
domingo 9 de mayo
con tu Diario:

EL TIEMPO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

22

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." y REFORMA DEL ESTATUTO.-

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto social de "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 19 de Abril de 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0 343 de 4 MAY 2010.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. David Johnson, en su calidad de Vicepresidente de Manufactura, encargado de la Presidencia Ejecutiva; de nacionalidad norteamericana, casado y domiciliado en Cuenca.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0 343 de 4 MAY 2010 aprobó el cambio de denominación de la "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A., ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." y la reforma del Estatuto Social, y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de dicha compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, a 4 de mayo del 2010

PEDRO SOLINES CHACON,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

LD

My:5.6.7.

Nathaly Caldas, Samanta Arévajo y Carla Bastidas posan en el podio durante premiación de los 100 metros libres. - Diego Cárdenas | EL TIEMPO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

25

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." y REFORMA DEL ESTATUTO.-

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto social de "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 19 de Abril de 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0 343 de 4 MAY 2010.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el Sr. David Johnson, en su calidad de Vicepresidente de Manufactura, encargado de la Presidencia Ejecutiva; de nacionalidad norteamericana, casado y domiciliado en Cuenca.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0 343 de 4 MAY 2010 aprobó el cambio de denominación de la "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A., ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." y la reforma del Estatuto Social, y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. ERCO" por "CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de dicha compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, a 4 de mayo del 2010

PEDRO SOLINES CHACON,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

LD

MCS 67

C
21
in
ch
ra
ini
vo
Pé
El
po
de
Jol
ta
va
en
pr
En
los
pri
del
ser
de
cor
la l
Po
rep
elej
eve

- C
En
abr
elej
por

D
k

Cue
reto
tos e
baio